

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE EIVISSA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

22617 *Procedimiento ordinario 812/2013 sobre otras materias*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución SENTENCIA N° 254/2014 de fecha 03.11.2014, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la sociedad RESTAURACIÓN PUERTO DE FORMENTERA S.L, representada por el Procurador de los Tribunales Don CESAR SERRA GONZÁLEZ, y asistido por el letrado Don MIGUEL GALMÉS ROTGER contra Don ROBERTO SALVATORE SANTORO, declaro resuelto el contrato suscrito entre las partes con fecha de 18 de enero de 2.008, con las modificaciones del día 11 de abril de 2.012 y condeno a la parte demandada al abono de la cantidad de 49.296,06 euros y a desalojar el inmueble en el plazo de DIEZ DIAS con apercibimiento de que en otro caso se procederá al lanzamiento, así como a los intereses legales devengados desde la interposición de la demanda y a las costas del procedimiento.

Notifíquese esta resolución con indicación de que contra la misma cabe recurso de Apelación.

PUBLICACIÓN.- La anterior Sentencia ha sido leída y publicada por la Juez que la suscribe en el día de la fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de ROBERTO CARMELO SALVATORE SANTORO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a dos de Diciembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

